

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02/2012**

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Miércoles 19 de Diciembre del 2012

---

En Arica, a 19 días del mes de Diciembre del 2012 y siendo las 09:10 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°02/2012 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL CONCEJAL SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA**, contando con la asistencia de las Concejales Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Osvaldo Abdala Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro y Patricio Gatica Roco.

Se encuentran ausentes:

- Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas
- Concejala Sra. Concejala Elena Díaz Hevia
- Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich

Actúa como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Benedicto Colina Agriano.

**TABLA A TRATAR**

- 1) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA, SEGÚN CERTIFICADOS N°17 Y N°18/012 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM). (Certificados enviado a Concejales a través del Memorándum N°002 del 10/12/2012)

EXPONE : Sr. Director Depto. Administración de Educación Municipal

- 2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA SEGÚN CERTIFICADO N°18/2012 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL. (Certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°001 del 07/12/2012)

- EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación*
- 3) **INFORME SOBRE CONTRATACIONES DEL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS EFECTUADAS EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2012.** (Se adjuntan antecedentes)

*EXPONE : Sr. Administrador del Servicio Municipal de Cementerios*

- 4) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PONER TÉRMINO ANTICIPADO AL “CONVENIO DE PRÉSTAMO DE USO COMPARTIDO A TÍTULO GRATUITO” CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL CENTRO DE MADRES “SAN MIGUEL” Y EL CLUB DE ADULTO MAYOR “AZAPA”, CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN CALLE LOS ARAUCANOS N°055 DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE AZAPA; ESTO CON EL PROPÓSITO DE PROSEGUIR CON EL PROYECTO “NORMALIZACIÓN DEL CESFAM AZAPA”.** (Se adjuntan antecedentes)

*EXPONE : Sr. Encargado Depto. de Salud Municipal*

- 5) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “EQUIPAMIENTO COMUNITARIO” (SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA), UBICADO EN CALLE DE PROVEEDORA N°3770, LOTE SALAR DE SURIRE, DE LA POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, 2° ETAPA, DE LA CIUDAD DE ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “SALAR DE SURIRE”.** (Se adjuntan antecedentes)

*EXPONE : Sr. Asesor Jurídico*

- 6) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO AÑOS, CORRESPONDIENTE AL CAMARÍN UBICADO AL INTERIOR DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “ESTADIO CARLOS DITTBORN”, 18 DE SEPTIEMBRE N°2000, A FAVOR DEL CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD DE CHILE – FILIAL ARICA, EL CUAL SE COMPROMETE A INSTALAR, A LA BREVEDAD, LOS CORRESPONDIENTES REMARCADORES DE AGUA Y LUZ EN DICHO CAMARÍN, CUYO COSTO SERÁ DE SU CARGO.** (Se adjuntan antecedentes)

*EXPONE : Sr. Asesor Jurídico*

- 7) *AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “MULTICANCHA”, UBICADA ENTRE LOS PASAJES PEÑAFLOR, VITACURA Y CALLE SAN MIGUEL DE LA POBLACIÓN PATRIA NUEVA DE LA CIUDAD DE ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “UNIÓN PATRIA NUEVA”. (Se adjuntan antecedentes)*

*EXPONE : Sr. Asesor Jurídico*

- 8) *AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “MULTICANCHA”, UBICADA EN CALLE LATORRE N°1151, COSTADO NOR-PONIENTE DE LA SEDE SOCIAL, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA VECINOS “VILLA PACÍFICO”, DEJÁNDOSE ESTABLECIDO QUE DICHA MULTICANCHA SEGUIRÁ SIENDO UTILIZADA POR LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DE AYUDA AL ENFERMO MENTAL CRÓNICO, O.C.A.E.M. (Se adjuntan antecedentes)*

*EXPONE : Sr. Asesor Jurídico*

- 9) *AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, UNIDAD VECINAL N°69 SAN VALENTÍN”, UBICADA EN CALLE DISPUTADA N°3491 DE LA POBLACIÓN LOS INDUSTRIALES II, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “SAN VALENTÍN”. (Se adjuntan antecedentes)*

*EXPONE : Sr. Asesor Jurídico*

- 10) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA OTORGAR LA ASIGNACIÓN DE ZONAS EXTREMAS AÑO 2013, SEGÚN LA LEY 20.198, LA QUE SE ENCUENTRA INCORPORADA EN EL PRESUPUESTO AÑO 2013, APROBADO POR EL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL N°11, DE LA SESIÓN ORDINARIA N°1. (Se adjuntan antecedentes)*

*EXPONE : AFUMA N°1 y AFUMA N°2*

- 11) *PUNTOS VARIOS*

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Secretario Concejo Municipal (S)**...Sr. Presidente, señores y señoras Concejales, antes de iniciar la exposición de los puntos establecido en Tabla, debo informar al Concejo Municipal que en el día de hoy, Miércoles 19 de Diciembre del 2012, en el Diario Oficial aparece la siguiente información:

\*\*

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Santiago 12 de Diciembre del 2012, con esta fecha se ha resuelto lo siguiente:

Considerando:

Que mediante Resolución Exenta N°2.481 del 2012, modificado por la Resolución Exenta N°5.583 del 2012, se designó un delegado del Contralor General en el Concejo Municipal de Arica, con ocasión de la compleja situación por la atravesaba dicho Municipio.

Que a partir del 6 de Diciembre pasado, asumieron en plenitud sus cargos el Alcalde y Concejales en todo el país, conforme al Artículo 83° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Que en la Ilustre Municipalidad de Arica han asumido sus funciones el nuevo Alcalde y Concejales que fueron electos, por lo que en la actualidad no se justifica la presencia de un delegado del Contralor General en el Concejo Municipal, por lo que se estima pertinente dejar sin efecto las resoluciones referidas.

Vistos:

Las facultades que me confiere la Ley 10.336 Orgánica de esta Contraloría General.

Resuelvo:

Déjense sin efecto Resoluciones Exentas N°2.481 y 5.583 de 15 de Mayo y 24 de Octubre de este año, respectivamente.

Anótese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial.

RAMIRO MENDOZA ZÚÑIGA, CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento, Victoria Narváez Alonso, Secretaria General

\*\*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL**...Sr. Presidente, yo quiero una copia de esa resolución y decir que yo tenía razón cuando dije que éste era un nuevo Concejo, que era un nuevo Alcalde y que no había necesidad de tener acá al Contralor Regional en las sesiones porque no corresponde...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA**...bien, Sr. Secretario, ahora comencemos con los puntos de la Tabla...

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA, SEGÚN CERTIFICADOS N°17 Y N°18/012 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)**

---

**Sr. MARIO VARGAS PIZARRO, Director Depto. Administración de Educación Municipal...** buenos días Sr. Presidente, buenos días Concejales., bueno, normalmente las modificaciones presupuestarias tienen que ver con mayores ingresos que provienen del Ministerio de Educación, de la vía transferencia de fondos y otras instrucciones, que ingresan recursos al DAEM, por lo tanto, ahora nuestro Jefe de Presupuesto va a exponer las modificaciones que se están presentando el día de hoy, que son los Certificados N°17 y N°18...

**Sr. LUIS TEBES TAPIA, Profesional del DAEM...** Sr. Presidente, Sres. Concejales, muy buenos días., bien, procederé a exponer las modificaciones presupuestarias del Certificado N°17 de acuerdo a lo siguiente:

- Título I: Esto es un traspaso entre Ítems, desde el Subtítulo 21 "CxP Gastos en Personal", Ítem 01 Personal Planta, Ítem 02 Personal a Contrata, al Subtítulo 26 "CxP Otros Gastos Corrientes" al Ítem 01 Devoluciones, por un valor de \$3.070.723.

Esta primera modificación corresponde a que tenemos que efectuar pago de devolución del BRP, la bonificación re reconocimiento profesional; éstos son fondos que el Ministerio nos entrega para entregarlo a los trabajadores por motivo de renuncia voluntaria, licencias médicas o permisos.

- Título II: Esta segunda modificación también es un traspaso entre Ítems desde el Subtítulo 22 "CxP Bienes y Servicios de Consumo", desde el Ítem 08 "Mantenimiento y Reparaciones" se traspasa al Subtítulo 29 "CxP Adquisición de Activos no Financieros", vale decir, inversiones se traspasa al Ítem 02 "Edificios". Esto es por un valor de M\$6.000.

La justificación es para satisfacer la compra de las piezas prefabricadas para el Liceo Artístico a fin de sustentar la matrícula...

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...** disculpe., ¿con eso ustedes quieren decir que les sobró el dinero en los

gastos de mantenimiento para llevarlo a otro ítem?.., la verdad es que yo tengo reclamos de varios colegios porque todavía no se les hacen las reparaciones de lo que está malo, entonces, ¿me puede explicar eso?..

**Sr. LUIS TEBES TAPIA...** mire, en el mes de Junio del año 2012 nos llegó un fondo equivalente a M\$123.000, que son los llamados fondos de reconversión, y por un tema técnico se llevó todo a mantenimiento, al 22.06, y a materiales de mantención, al 22.04, entonces, las escuelas son las que tienen que decir cuáles son las necesidades y en ese contexto el Liceo Artístico, la Escuela F-3, la Escuela D-4 y la Escuela D-24, nos han hecho ver sus necesidades para efecto que se les compra una pieza prefabricada para ser usada como sala de clases; ésta es una fórmula que ha dado mucho éxito y que ha permitido aumentar la matrícula.., Sra. Miriam el contexto del fondo de reconversión permite gastarlo en recursos de materiales de mantención, pago de obras menores, mantenimiento y todo lo que tenga que ver con infraestructura, entonces, aquí las escuelas están haciendo ver sus necesidades y nosotros estamos llamados a satisfacer esas necesidades...

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...** o sea, usted en este caso lo que tendría que decir es que van a satisfacer la emergencia que tienen esos colegios, porque ésa es una emergencia, no es una necesidad, es una emergencia.., nosotros tuvimos una reunión, donde usted estaba presente, y de verdad que tienen una emergencia esos colegios, entonces, hay que decir eso, que no son necesidades, que es una emergencia que tienen ustedes con esos colegios...

- Título III: La tercera modificación tiene que ver con un traspaso de ítem desde el Subtítulo 34 “CxP Servicio de la Deuda”, Ítem 07, Deuda Flotante, al Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, Ítem 05, Consumos Básicos, por un valor de M\$20.000.

Esto es para el pago de los consumos básico como agua, luz y otros de este ítem; como a fines de año siempre se llega un poco escuálido, estas platas es para afrontar esos pagos; esto no tiene ningún efecto negativo porque lo estamos extrayendo del “Servicio de la Deuda”, así no es un tema que está perjudicando otra instancia del presupuesto.

Ésas son las modificaciones presupuestarias del Certificado N°17 que presenta el DAEM...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...**colegas, se ofrece la palabra., ¿hay alguna otra consulta?...

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Secretario Concejo Municipal (S)**...bueno, no habiendo más consultas, se pide el Acuerdo del Concejo para aprobar las modificaciones presupuestarias contenidas en el Certificado N°17 presentado por el DAEM, Servicio de Administración de Educación Municipal; los que estén por aprobar, que levanten la mano por favor., se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes con la abstención de los Concejales Srta. Lissette Sierra y la Sra. Miriam Arenas...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

#### **ACUERDO N°034/2012**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Osvaldo Abdala Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y el Concejale Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°17/2012, PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL (DAEM), QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

SE ABSTIENEN: Concejala Sra. Lissette Sierra Ocayo  
Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

**Sr. LUIS TEBES TAPIA...**Sr. Presidente, ahora voy a exponer el Certificado N°18, de acuerdo a lo siguiente:

- Título I: El punto uno corresponde a traspasos entre ítems desde el Subtítulo 22 “CxP Bienes y Servicios de Consumo”, desde el Ítem 04, Materiales de Uso o Consumo”, al Subtítulo 29 “CxP Adquisición de Activos No Financieros”, específicamente al Ítem 02, Edificios, y al Subtítulo 22 “CxP Bienes y Servicios de Consumo”, Ítem 12, Otras Gastos en Bienes y Servicios de Consumo; esto es por un total de M\$12.000.

La justificación es que estas platas son para la compra de piezas prefabricadas y cubrir gastos de viáticos por comisión de servicios...

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...***a ver, en el certificado anterior vimos que una parte de los dineros era para la compra de piezas prefabricadas y esto también es para piezas prefabricadas, ¿es así?...*

**Sr. LUIS TEBES TAPIA...***sí, es así...*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...***ya.., entonces, cuánto se va a gastar en total...*

**Sr. LUIS TEBES TAPIA...***mire, en la primera modificación se hizo en Noviembre, los primeros días, entonces, en ese momento, la necesidad era para el Liceo Artístico y para la Escuela D-24. Posteriormente, como se han pasado el dato, hay muchas escuelas que se han sumado a la necesidad de contar también con piezas prefabricadas que son de buena calidad y grandes con el propósito de poder sustentar una mayor matrícula, entonces, ahora se sumaron otras escuelas como la F-3, la D-21 "Centenario", por esta razón estamos llevando más plata para la compra de más piezas prefabricadas...*

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...***Presidente, la verdad es que a mí me complica cuando se habla de piezas prefabricadas en el año 2012, o sea, yo entiendo cuando la cosas es por un asunto puntual y de emergencia pero esto va a ser así siempre esta cosa de las piezas prefabricadas...*

**Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...***Concejal, la verdad es que no debiéramos llamarlas piezas prefabricadas porque realmente son aulas y son aulas que ya instalamos tanto en el Liceo Pablo Neruda, que fue el primero, después en el Liceo Artístico, y fueron los Directores y vieron que están cumpliendo una buena función para talleres o para que un curso chico, de unos 25 alumnos, pueda ocuparla...*

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...***bueno, pueden ponerle cualquier nombre pero para mí sigue siendo pieza prefabricada...*

**Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...***Miguel Ángel, yo le borraría el nombre de pieza prefabricada porque son aulas y aulas muy bien terminadas; ayer el Concejal Lee con el Concejal Gatica vieron las salas y realmente cumplen con esa función pero quiero ser preciso y*

*transparente, son salas que hoy día cumplen con una función transitoria...*

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...***transitoria, y ésa es mi preocupación porque aquí en Chile tenemos la costumbre de que todo aquello que se hace por si acaso, queda por siempre...*

**Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...***pero no es así, Concejal...*

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...***ya, gracias...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***bien, continúe con la exposición...*

- Título II: *Con el segundo punto estamos reconociendo mayores ingresos respecto a la subvención de la SEP, la subvención escolar preferencial, por un valor total de M\$300.000; esto a qué obedece, a que, cuando hicimos la estimación presupuestaria de la SEP respecto del 2012, se estimó en un valor cercano a los 1.800 millones, pero estamos terminando el ejercicio con un ingreso financiero de 2.400 millones de pesos y como acá se está reconociendo mayores recursos por M\$300.000, es un hecho bastante positivo por cuanto ha habido una buena gestión operativa y que trasunta en lo financiero en cuanto a la SEP.*

*Ahora este mayor reconocimiento de ingreso también supone aplicarlo en el presupuesto de gastos que es como sigue:*

- *Se llevan M\$50.000 al Subtítulo 22 “CxP Bienes y Servicios de Consumo”, Ítem 01, Alimentos y Bebidas; la justificación de esto es que dentro del plan de mejoramiento hay diversas acciones en el eje de convivencia, las cuales supone la realización de jornadas, talleres y eventos de fin de año, como también durante todo el año, y en la ejecución de estas adquisiciones de servicios, el ítem de raciones alimenticias es clave por cuanto eso permite que los asistentes a la jornada puedan desarrollar de mejor forma la actividad;*
- *Se llevan M\$70.000 al Ítem 04 Materiales de Uso o Consumo, lo cual es para sustentar la compra de material de enseñanza, baterías de evaluaciones, materiales de oficina y, como hay muchas escuelas se adelantan al 2013, también se compra materiales que solicitan las escuelas para el primer semestre del 2013 como una forma de anticipar..., hay que recordar que la Ley SEP, en términos financieros, permite acumular recursos y traspasarlos al otro año, situación que*

*vamos a ver cuando presentemos la primera modificación presupuestaria del próximo año;*

- *Llevamos M\$40.000 al Ítem 07 Publicidad y Difusión; esto tiene que ver estrictamente con acción de difusión de la SEP, que es un tema legal, que hay que hacerlo, y que en la actualidad hay una comisión que está trabajando para ese efecto., entonces, éste es un tema de legalidad que la ley nos obliga a hacerlo, pero también yo veo que es un tema muy bueno para las escuelas porque de alguna forma permite atraer más matrícula;*
- *También estamos llevando M\$30.000 al Ítem 08 Servicios Generales donde hay una Partida que tiene que ver con pasajes y fletes y, obviamente, si todas estas jornadas y actividades de fin de año no tiene la movilización adecuada, no se pueden realizar, es por eso que estamos llevando M\$30.000 a ese ítem; y*
- *Después se están llevando M\$40.000 al Ítem 11 Servicio Técnico y Profesionales dentro de lo cual tenemos la Partida de Honorarios y la Partida de Capacitaciones, entonces, como muchas escuelas están pidiendo capacitación de fin de año, perfeccionamiento, y nosotros tenemos que sustentar esos requerimientos, el arriendo de movilización...*

*En esta parte interviene don Mario Vargas explicando lo que es la SEP, subvención escolar preferencial, en lo cual dan su opinión los Concejales Sr, Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela*

- *Ahora estamos transfiriendo M\$40.000 al Subtítulo 29 “Inversiones, Activos No Financieros”, Ítem 05 Máquinas y Equipos; estos recursos son para la compra de una máquina fotocopidora, equipamiento, apoyo pedagógico y todo lo operativo a ese orden; todo esto en el contexto de los planes de mejoramiento SEP.*
- *Título III: El punto tercero es el reconocimiento de mayores ingresos de Subvención de Integración por la suma de M\$430.000, lo cual se aplica al presupuesto de gastos en lo siguiente:*
  - *Al Subtítulo 22 “CxP Bienes y Servicios de Consumo”, Ítem 04, Materiales de Uso o Consumo, se lleva la suma de M\$30.000; esto tiene que ver con la adquisición, que ya se*

*está haciendo, de materiales de enseñanza y didácticos entorno a este programa de integración.*

- *Estamos llevando M\$20.000 al Ítem 11 Servicio Técnico y Profesionales; esto es para sustentar gastos en capacitación con motivo de este programa; y*
- *Se llevan recursos al Subtítulo 21 "CxP Gastos en Personal" que se distribuyen de la siguiente forma: al Ítem 02 Personal de a Contrata la suma de M\$200.000 y al Ítem 03, Otras Remuneraciones, o sea, Código del Trabajo, la suma de M\$180.000; todo esto es para sustenta el pago de sueldos de todo el personal que labora en torno al programa de integración.*

*Todo esto tiene un costo total de M\$430.000...*

*Sobre la compra de textos escolares intervienen los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. José Lee Rodríguez, Sra. Miriam Arenas Sandoval; además lo hacen el Sr. Mario Vargas Pizarro, Director del DAEM, y el Sr. Luis Tebes Tapia, Profesional del DAEM.*

- *Título IV: El punto cuatro del Certificado N°18 tiene que ver con el reconocimiento de mayores ingresos y acá hay unja serie de Partidas donde estamos asumiendo mayores ingresos, lo cual es muy bueno porque eso va para pago de personal y muchas otras instancias como por ejemplo:*
  - *\$35.292.499 que corresponde al reintegro por indemnización docentes, Ley 20.158;*
  - *\$107.217.032 que corresponde a recuperaciones y reembolsos por licencias médicas;*
  - *\$3.232.907 es por el tema de la excelencia académica Asistentes de la Educación;*
  - *\$3.907.374 que corresponde al reforzamiento educativo;*
  - *\$5.623.609 es por el tema de la Ley 19.464, No Docentes;*
  - *\$6.374.724 es por la Ley 19.410, Artículo 13°;*
  - *\$114.262.716 es por la Ley Referencial 19.933;*
  - *\$113.916.257 que corresponde a reliquidación de subvención; y*
  - *\$145.997.843 por la bonificación de zona extremas, Asistentes de la Educación.*

*Todos estos emolumentos los estamos recibiendo para efectos de pagar este mes todo lo que es el componente sueldo y esto lo estamos llevando al Subtítulo 21 "CxP Gastos en Personal" a los Ítem 01 Personal de Planta, la suma de \$374.595.878; al 02 Personal a Contrata, la suma de \$6.374.724 y al 03 Otras*

Remuneraciones, Código del Trabajo, la suma de \$154.854.359. Todo esto da el total de los \$535.824.961...

Sobre el tema de la difusión intervienen los Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Director del DAEM, don Mario Vargas Pizarro.

No habiendo más intervenciones se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°035/2012**

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo y la Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Osvaldo Abdala Valenzuela y el Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°18/2012, PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL (DAEM), QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. José Lee Rodríguez  
Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro  
Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...** Sr. Presidente, yo quiero justificar mi votación...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...** bien, tiene la palabra...

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...** bueno, yo quiero justificar mi abstención en la votación porque en términos macro yo entiendo, Sr. Director, que hay cosas menores como lo de las piezas prefabricadas que es algo que me quedó dando vueltas...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...** pero eso ya fue aprobado, pues...

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...** sí, pero como esto es complementario, en esta pasada yo me abstuve por detalles menores como ése, que no dejan de ser...

**2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA SEGÚN CERTIFICADO N°18/2012 DEL PRESUPUESTO MUNI-**

**CIPAL, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL**

---

**Sr. JORGE GAJARDO GUERRA, Secretario Comunal de Planificación...** buenos días., hoy le corresponde a la Secretaría Comunal de Planificación hacer la exposición de las modificaciones presupuestarias contenidas en el Certificado N°18 del presupuesto municipal y para lo cual dejaré con la palabra al Encargado de Presupuesto de la SECPLAN, don Mauricio Albanes...

**Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación...** buenos días Sr. Presidente, señoras y señores Concejales., vengo ante ustedes para exponer las modificaciones presupuestarias del Certificado N°18, el cual se financiará con el reconocimiento de mayores ingresos y trasposos de disponibilidad entre diferentes Subtítulo de gastos; el detalle es el siguiente:

- Título I: Aquí tenemos el reconocimiento de mayores ingresos por la suma de M\$121.000, los cuales están destinados para la adquisición de una retroexcavadora la que será utilizada en el vertedero y de esta forma disminuir los costos asociados a la mantención de este recinto; esta retroexcavadora tiene un costo aproximado de M\$46.000. Además, se considera la suma de M\$80.000 para la contratación de nuevo personal, dejando en claro que estos M\$80.000 que se van inyectar están dentro del tope de tope permitido por ley.

Por lo tanto, se disminuyen las Partidas 03.01.003.001.001 "Derecho de Urbanismo" en M\$28.493; 03.01.003.001.002 "Derechos por Permiso de Construcción" en M\$69.507; y 06.03.001.001 "Intereses Ganado en Mercado de Capitales" en M\$23.000, lo que da un total de M\$121.000, los cuales se distribuyen en las siguientes Partidas de Gastos: 21.03.002 "Honorarios Asimilados a Grado" en M\$80.000 y 29.03 "Vehículos" en M\$41.000.

Como dato les menciono que estos mayores ingresos se generaron por ingresos que estaban considerados dentro del presupuesto de ingresos y efectuado un análisis al día de hoy, nuevamente nos encontramos con mayores ingresos dentro de las mismas Partidas, entonces, les vamos a enviar otro certificado con las últimas modificaciones del año donde de nuevo van aparecer las Partidas incrementándose nuevamente.

- Título II: Esto corresponde a un trasposo de disponibilidad entre diferentes Subtítulos de Gastos por la suma de M\$5.000,

que es la diferencia que necesitamos inyectar a la adquisición de la retroexcavadora; como les mencioné anteriormente esta máquina tiene un costo de M\$46.000 y en el certificado anterior le llevamos a la Partida un monto de M\$41.000, quedando una diferencia de M\$5.000, entonces, ahora estamos llevándole los M\$5.000.

Entonces, las Partidas de Gastos que disminuyen son: 21.02.0001.001 “Sueldo Base” en M\$5.000 y 29.03 “Vehículos” en M\$5.000.

Ésas son las modificaciones del Certificado N°18 de la I.M.A...

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Secretario Concejo Municipal (S)**...¿alguna consulta sobre el Certificado N°18?.., bien, no habiendo consultas, someto a consideración del Concejo las modificaciones presupuestarias del Certificado N°18, del presupuesto de la Municipalidad de Arica; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor.., se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes con la abstención del Concejal Sr. Patricio Gatica Roco...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

### **ACUERDO N°036/2012**

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo y la Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Osvaldo Abdala Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez y el Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA PROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°18/2012, PRESENTADO POR LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Patricio Gatica Roco

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

### **3) INFORME SOBRE CONTRATACIONES DEL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS EFECTUADAS EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2012**

---

**Sr. ALEXIS NAVARRO NÚÑEZ, Administrador Servicio Municipal de Cementerios**...buenos Sr. Presidente, buenos días Sres. Concejales.., bien, tal como se dice en el informe que ustedes tienen en sus manos, el Servicio Municipal de

Cementerios, durante los meses de Noviembre y Diciembre, no ha tenido ningún tipo de contratación...

- 4) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PONER TÉRMINO ANTICIPADO AL “CONVENIO DE PRÉSTAMO DE USO COMPARTIDO A TÍTULO GRATUITO” CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL CENTRO DE MADRES “SAN MIGUEL” Y EL CLUB DE ADULTO MAYOR “AZAPA”, CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN CALLE LOS ARAUCANOS N°055 DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE AZAPA; ESTO CON EL PROPÓSITO DE PROSEGUIR CON EL PROYECTO “NORMALIZACIÓN DEL CESFAM AZAPA”**
- 

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...** Sres. Concejales, este punto lo va a exponer el Encargado del Centro de Salud Municipal don Eduardo Gutiérrez Montecino...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...** perdón..., colegas, antes de que se exponga este tema, yo quiero solicitar que este punto se retire de la Tabla para adquirir mayor información, especialmente con estos dos grupos, tanto la Junta de Vecinos como el Club de Adulto Mayor, con respecto a la situación que ellos están pasando en este momento., la verdad es que no tengo más información pero sí hay algunas inquietudes porque, teniéndose otros espacios donde ampliarse, les están quitando espacio que ya se les había entregado...

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...** Presidente, yo también iba a pedir lo mismo porque yo me leí todos los antecedentes, entonces, sin tener contacto con nadie de la comunidad, me llamo la atención porque son dos grupos y en ninguna parte decía qué iba a pasar con esos grupos, en qué condiciones quedaban y nosotros no podemos dejar a las organizaciones a la deriva, no nos corresponde, o sea, tenemos que velar por eso. Yo creo que el proyecto del CESFAM es importante para el sector e incluso para esos grupos pero nos tenemos que juntar, conversar, para darle una solución a esas organizaciones, entonces, estoy plenamente de acuerdo en que esto se retire de la Tabla y que lo conversemos...

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...** *Presidente, yo también estoy de acuerdo en retirarlo; yo también estudié los antecedentes y tengo entendido que eso fue aprobado hace poquito, nuevamente se le aprobó el comodato y a poco menos de un mes se le vuelve a sacar y, además, estamos hablando de dos temas tremendamente especiales, la sede social y el club de adultos mayores, entonces, yo creo que es necesario buscar otro lugar o complementar otro lugar para el CESFAM que, como dice Miriam, es tremendamente importante...*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...** *pero, Miguel Ángel, ese terreno está aprobado para un CESFAM, entonces, lo que hay que ver es cómo complementamos en otra parte un terreno para las organizaciones...*

*Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...** *bueno, pero de todas formas tenemos que conversar primero con las dos organizaciones...*

**Sr. EDUARDO GUTIÉRREZ MONTECINO, Encargado Depto. de Salud Municipal...** *Sr. Presidente, ¿me permite agregar un punto?...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...** *sí, tiene la palabra...*

**Sr. EDUARDO GUTIÉRREZ MONTECINO...** *bueno, lo que yo quiero decirles que ese CESFAM es para toda la comunidad de Azapa, no solamente para un grupo, y cuando inauguremos el CESFAM Punta Norte, ustedes se van a dar cuenta que los CESFAM hoy día trae una sala que se llama Sala de Apoyo Comunitario, que es una sala mucho más grande que la que está construida hoy día en Azapa, o sea, ese CESFAM trae la solución para esto porque, como dije, trae la Sala de Apoyo Comunitario, que es una sala de reuniones, que viene con proyector y todo eso, es una sala muy moderna, es muy similar a la que ustedes van a ver en Punta Norte, pero hay que tener claro que es para la comunidad, no para los CESFAM, es independiente y ahí la comunidad puede hacer sus reuniones como, por ejemplo, los Centros de Madres y otras organizaciones.*

*En todo caso, vamos a traer mayores antecedentes porque ese terreno fue cedido por el SERVIU hace muchos años atrás con la condición de que ahí se construyera en el futuro un Centro de Salud Familiar...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...** *ya, entonces, se retira el punto de la Tabla...*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...** *Sr. Presidente, yo creo que podríamos acordar inmediatamente cuándo nos juntamos con el Director del Servicio Municipal de Salud para ver este tema con más antecedentes...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...** *pero esto también lo podría tomar la Comisión Rural o la Comisión de Salud, incluso podrían tomar el tema esas dos comisiones y citar a las directivas de las organizaciones y al Encargado del DESAMU...*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...** *ya, entonces, si ustedes autorizan, yo, como comisión, puede tener una reunión con las partes interesadas...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...** *ya, entonces, como Miriam Arenas es la Presidenta de la Comisión de Salud, ella va a citar a reunión de comisión para ver este tema con las partes interesadas...*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...** *ya, correcto...*

COMO NO ESTÁ PRESENTE EL ASESOR JURÍDICO PARA EXPONER LOS PUNTOS N°5, 6, 7, 8 Y 9, SE PASA A INMEDIATAMENTE AL PUNTO N°10.

**10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA OTORGAR LA ASIGNACIÓN DE ZONAS EXTREMAS AÑO 2013, SEGÚN LA LEY 20.198, LA QUE SE ENCUENTRA INCORPORADA EN EL PRESUPUESTO AÑO 2013, APROBADO POR EL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL N°11, DE LA SESIÓN ORDINARIA N°1**

**Sr. MARIO VALDENEGRO ORTÍZ, Presidente Asociación de Funcionarios N°1...** *buenos días Sr. Presidente, señora, señorita y señores Concejales., bien, aquí me voy a tomar el derecho o el privilegio de representar a las dos Asociaciones de Funcionarios Municipales porque veo que no está la Presidenta de la AFUMA N°2 y, bueno, quiero decirles que éste es un derecho que hemos conseguido gremialmente desde el año 2007; nosotros trabajamos codo a codo con la Cámara de Diputados y con la Cámara de Senadores para lograr para las zonas extremas un beneficio que nos pudiera aliviar un poco la carga con respecto al resto del país. Éste es un bono que lo da el Estado hasta cierto*

porcentaje de sueldo y se paga cada tres meses; nosotros estamos muy lejos del sector público, al sector público prácticamente se les paga un sueldo más cada tres meses y lo que venimos a pedir ahora al Concejo es, simplemente, que ustedes como Concejales nos pudiesen aprobar el 50% que está incluido en el presupuesto municipal del año 2013.

Reitero, esto es una conquista gremial de muchos años, nos costó paros. Movilizaciones y la verdad de las cosas es que logramos el consentimiento de los Sres. Diputados y Senadores y entendieron lo que significa vivir en las zonas extremas del país, es por eso que apelamos a los Sres. Concejales para que nos puedan favorecer, como año a año lo han hecho, con este bono adicional.

Bueno, como Asociación de Funcionarios Municipales, también queremos expresar a todos ustedes nuestros mayores deseos de éxitos en esta nueva gestión y a la vez ponernos a disposición de ustedes porque todos los funcionarios que componen los gremios somos funcionarios de Planta y a Contrata, que llevamos muchos años de servicios y tenemos las capacidades, la experticia y el profesionalismo como para poder trabajar con ustedes en cualquiera de las tareas que nos soliciten..., muchas gracias...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...** bien, ¿tienen alguna consulta o votamos nomás?., ya no hay consultas, Sr. Secretario...

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Secretario Concejo Municipal (S)...** bien, los Sres. Concejales que estén en acuerdo de aprobar el 50% de la asignación de zonas extremas año 2013 según la Ley 20.198, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°037/2012**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo y la Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Osvaldo Abdala Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y el Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA APROBAR EL PAGO, DURANTE EL AÑO 2013, DE LA BONIFICACION ADICIONAL DEL 50% (ZONAS EXTREMAS) DEL VALOR ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3° DE LA 20.198 A LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y A CONTRATA DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...***Sr. Presidente, ya llegó el Asesor Jurídico, don Rodrigo Muñoz, para ver los temas relacionados con comodatos...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***sí, tiene la palabra don Rodrigo...*

**Sr. RODRIGO MUÑOZ PONCE, Asesor Jurídico...***bueno, la verdad es que se están presentando cinco solicitudes referidas a comodatos, pero para que se entienda de qué se trata esto en general, quiero señalar que hay algunos bienes municipales que pueden ser bienes raíces o infraestructuras que comunidades, asociaciones, organizaciones sin fines de lucro, necesitan; las infraestructuras generalmente se refieren a sedes sociales, multicanchas, etc., y la situación jurídica que se puede dar es de entregar por primera vez en comodato o renovar y el comodato qué es lo que es, jurídicamente no es nada más que préstamo de uso.*

*El año 94, a través del Ordinario N°2763, se reguló por parte del Concejo de la época qué requisitos debían tenerse para aprobar estas renovaciones o estas cesiones de uso y, en general, dicen relación con tres materias, una es relación a la descripción del bien, que el bien sea susceptible de ser dado en comodato; el otro dice relación con la finalidad social y, en tercer lugar, las condiciones estructurales del lugar.*

*Para requerir la información referida a estos puntos se informe a la Dirección de Obras Municipales, cuando se trata de la descripción del bien, ahí indica cuál es la superficie del terreno, si está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces, etc. En segundo lugar se pide un informe a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a la DIDECO, acerca de la situación del uso actual de estos bienes, para comprobar que están referidos, justamente, a Juntas de Vecinos, a Centros de Madres, a Centros Juveniles, que van hacer buen uso de estos comodatos. En tercer lugar, un informe de la Dirección de Administración y Finanzas donde debe indicar la parte inventarial.*

*En las cinco solicitudes que ahora se presentan hay un informe favorable de los Servicios Municipales que ya he indicado...*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...***perdón..., Rodrigo, no todos los informes son favorables porque yo vi los informes y los estudié, pero me gustaría que vayamos viendo caso por caso porque no son todos iguales...*

**Sr. RODRIGO MUÑOZ PONCE...***ya, okey, pero en todo caso ésa es la estructura de los comodatos...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***ya, Sr. Secretario, vamos viendo los comodatos uno por uno...*

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...***ya, entonces, retomamos el Punto N°5...*

- 5) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “EQUIPAMIENTO COMUNITARIO” (SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA), UBICADO EN CALLE DE PROVEEDORA N°3770, LOTE O SALAR DE SURIRE, DE LA POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, 2° ETAPA, DE LA CIUDAD DE ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “SALAR DE SURIRE”**
- 

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Secretario Concejo Municipal...***bueno, la exposición ha sido clara, que los antecedentes están en sus manos y pueden hacer las consultas que estimen pertinentes., bueno, no habiendo consultas, someto a votación el punto; los que estén por aprobar este comodato a la Junta Vecinal “Salar de Surire”, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...*

*La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°038/2012**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo y la Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Osvaldo Abdala Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y el Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (04) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “EQUIPAMIENTO COMUNITARIO”, (SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA) UBICADA EN CALLE PROVEEDORA N°3770, LOTE O SALAR DE SURIRE, DE LA POBLACION CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, 2° ETAPA, DE LA CIUDAD DE ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “SALAR DE SURIRE”.*

- 6) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO AÑOS, CORRESPONDIENTE AL CAMARÍN UBICADO AL INTERIOR DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “ESTADIO CARLOS DITTBORN”, 18 DE SEPTIEMBRE N°2000, A FAVOR DEL CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD DE CHILE – FILIAL ARICA, EL CUAL SE COMPROMETE A INSTALAR, A LA BREVEDAD, LOS CORRESPONDIENTES REMARCADORES DE AGUA Y LUZ EN DICHO CAMARÍN, CUYO COSTO SERÁ DE SU CARGO**
- 

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Secretario Concejo Municipal...** bueno, igual que el caso anterior, los antecedentes están en vuestras manos y el Sr. Asesor Jurídico ha señalado que no habría inconvenientes...

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...** Presidente, yo estoy por aprobar este punto pero, además de la instalación de los remarcadores de agua y luz, también faltó el compromiso del mantenimiento del camarín durante el período del comodato porque a veces suele pasar que no se preocupan de la mantención y mejoramiento del lugar entregado en comodato...

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...** Presidente, como ellos dicen que ese trabajo lo harían con una celeridad increíble, lo que yo propondría es que hagan primero el trabajo y después aprobamos el comodato que sería un compromiso nuestro como Concejo, por qué, porque sucede que los comodatos se entregan y después queda igual la cosa, no hacen ningún trabajo...

**Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...** Presidente, yo creo que cualquier comodato que se entregue al interior de este inmueble grande, que es el Estadio Carlos Dittborn, tiene que hacer la evaluación respecto al período por el cual se va a dar porque estamos ad portas de implementar en ese recinto un plan de gestión que compromete un plan de desarrollo, que compromete un plan de manejo, que compromete, justamente, la revisión de los mismos comodatos. Esto seguramente se presentó hace muchos meses, la solicitud de renovación, y ahora se está resolviendo pero el escenario cambió y hoy es un tema que el Alcalde Urrutia va a tener que resolver en breve tiempo el plan de administración del Estadio Carlos Dittborn porque es un compromiso que firmó el Alcalde anterior con el Ministerio de Obras Públicas, con el Gobierno Regional, con Chiledeportes, Instituto del Deporte, entonces, eso es una obligación que tiene la Municipalidad y no la puede eludir. Ese plan de administración está asociado también a tomar decisiones respecto a una serie

*de comodatos que se han entregado ahí, que son recintos que están entregados a organizaciones deportivas.*

*Yo no estoy en desacuerdo que se le entregue al Club Universidad de Chile, de hecho creo que está bien, pero el período por el cual se le va a entregar a lo mejor ellos van hacer una inversión, de instalar los remarcadores y a lo mejor esta gerencia que va administrar el estadio decide otra cosa...*

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...***Oswaldo, en una de las sesiones tú comentaste que precisamente viene un remodelación integral del estadio, entonces, si es así, yo comparto contigo, que habría que detener un poco esto, no por no querer dárselo sino porque viene todo un proceso de reestructuración...*

*Posteriormente se autoriza la intervención del Sr. Jorge Gajardo, Arquitecto de la SECPLAN, quien profundiza lo dicho por el Concejal Sr. Osvaldo Abdala respecto al Estadio Carlos Dittborn.*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***lo otro que podría ser, colegas, es que el comodato podría ser hasta que la Municipalidad requiera de ese espacio para realizar la intervención, o sea, no precisar el tiempo en años...*

**Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...***Presidente, como este es un tema de corto plazo, el compromiso que hizo la Municipalidad, pero yo creo que una alternativa es que el comodato señale eso, hasta que lo requiera la Municipalidad...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***sí, yo creo que así estaría bien., ya, don Benedicto, llamemos a votación no por los cuatro años sino que hasta que la Municipalidad requiera de ese espacio...*

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...***Sr. Presidente, me gustaría que el Sr. Asesor Jurídico lo precisara para que lo dejáramos en términos legales muy bien establecido...*

**Sr. RODRIGO MUÑOZ PONCE, Asesor Jurídico...***a ver, en aquellos casos en que los Concejales tienen ciertas observaciones, se puede establecer una obligación modal., ésta sí que es una obligación modal, no como la del Terminal, esto es una obligación modal; jurídicamente la obligación modal es aquella que se le da una obligación al que se le otorga una liberalidad, el comodato es una liberalidad, es un préstamo, no existen ventas como el caso del Terminal con obligación modal, eso no existe; en este caso sí podría haber una obligación modal y cuál es, que haga ciertas obras o ejecute ciertas cosas en beneficio de él o en beneficio de un tercero, pero ése es el carácter jurídico, por lo tanto, en este caso podrían establecer*

ciertas condicionantes como obligación modal y habría que agregarla...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...**perdón.., lo que pasa, don Rodrigo, es que acá se está pidiendo la renovación del comodato por cuatro años más y lo que queremos ver es cómo podría quedar bien establecido que el comodato va a ser hasta que el Municipio requiera de ese espacio para ser intervenido, porque ése es el problema que hay...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Seguidamente intervienen los Concejales y el Asesor Jurídico dando su opinión en cuánto sería el plazo del comodato y, finalmente, se determina retirar el punto de la Tabla para que Asesoría Jurídica lo presente nuevamente la próxima semana con una mejor redacción.

**7) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “MULTICANCHA”, UBICADA ENTRE LOS PASAJES PEÑAFLOR, VITACURA Y CALLE SAN MIGUEL DE LA POBLACIÓN PATRIA NUEVA DE LA CIUDAD DE ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “UNIÓN PATRIA NUEVA”**

---

**Sr. RODRIGO MUÑOZ PONCE, Asesor Jurídico...**bueno, se trata de la solicitud que hace la Junta de Vecinos Patria Nueva para que la Municipalidad le entregue en comodato la multicancha y una de las razones que aduce es que ésta está en abandono. Unidad Jurídica evacuó un informe donde dice que esta multicancha estaba en comodato a otra Junta de Vecinos, a la Carlos Ibáñez del Campo; ese comodato era indefinido pero sí es posible ponerle término anticipado; por lo tanto, luego de haberse solicitado los informes técnicos a la Dirección de Obras Municipales, a la DIDECO y a la Dirección de Finanzas, no existen inconvenientes de Jurídico para proceder a la entregar del comodato...

Intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela; además intervienen el Sr. Rodrigo Muñoz Ponce, Asesor Jurídico, el Sr. Luis Cañipa Ponce, Director DIDECO (S) y el Sr. Jorge Gajardo Guerra, SECPLAN (S)

*Finalmente, como se sugiere que el plazo sea menor a cuatro años renovable y como es el Alcalde el que sugiere el plazo de los comodatos que en este caso propone que sea cuatro años, se retire el punto de la Tabla para que Jurídico estudie que el comodato sea por dos años prorrogables con una evaluación previa.*

- 8) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “MULTICANCHA”, UBICADA EN CALLE LATORRE N°1151, COSTADO NOR-PONIENTE DE LA SEDE SOCIAL, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA VECINOS “VILLA PACÍFICO”, DEJÁNDOSE ESTABLECIDO QUE DICHA MULTICANCHA SEGUIRÁ SIENDO UTILIZADA POR LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DE AYUDA AL ENFERMO MENTAL CRÓNICO, O.C.A.E.M.**
- 

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...***Sr. Presidente, respecto al Punto N°8 no sé se habrá alguna observación distinta sobre este caso...*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...***perdón..., Presidente, en este punto yo también pediría tener más antecedentes, me gustaría conversar con los dirigentes de la Junta de Vecinos y con los dirigentes de OCAEM. La verdad es que yo conozco muy bien a OCAEM, es una institución de enfermos mentales, y el comodato que ellos tienen se está cambiando a la Junta Vecinal y ese hecho me preocupa mucho porque, como dije, es una organización de enfermos mentales, entonces, quisiera tener más antecedentes..., yo no puedo decir que sí o que no mientras no tengan mayores antecedentes, así que propongo retirar el punto de la Tabla, Sr. Presidente, para poder ir a conversar con las instituciones...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***sí, estoy de acuerdo con la propuesta de la Concejala Miriam Arenas, porque OCAEM es una institución que lleva muchos años ahí y quiero recordar que en los comodatos se pone una cláusula donde se establece que los espacios entregados en comodatos deben ser facilitados o prestados a cualquier organización comunitaria del sector y que eso no se cumple en este caso, entonces, ahí habría que revisar,*

*si ese espacio está siendo ocupado por el resto de las organizaciones comunitarias del sector., pero, tal como lo sugirió la Sra. Miriam, vamos a retirar el punto de la Tabla...*

**9) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, UNIDAD VECINAL N°69 SAN VALENTÍN”, UBICADA EN CALLE DISPUTADA N°3491 DE LA POBLACIÓN LOS INDUSTRIALES II, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “SAN VALENTÍN”**

---

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...***bueno, estamos en el Punto N°9 y no sé si tienen alguna pregunta sobre este comodato...*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...***a ver, en esta Junta de Vecinos no hay ningún problema, o sea, todos sabemos que funciona y funcionan un montón de cosas, es una Junta de Vecinos que ojala tuviéramos en todas partes, pero en el informe de Obras Municipales dice que han hecho algunas modificaciones a lo que se les entregó y que tendrían que sacarlas, o sea, eso es lo que dice Obras Municipales, entonces, yo creo que habría que entregarles el comodato siempre y cuando cumplan con los requisitos que está pidiendo Obras Municipales...*

*Intervienen los Concejales Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y la Sra. Miriam Arenas Sandoval.*

*Finalmente se determina retirar el punto de la Tabla, la Junta Vecinal debe cumplir con lo que exige la Dirección de Obras Municipales.*

**11) PUNTOS VARIOS**

---

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA**

**A) TEMA: TERMINAL RODOVIARIO**

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***colegas, mi primer punto tiene que ver con el Terminal Rodoviario y en este*

sentido, Sr. Secretario, quiero que la Asesoría Jurídica, en la próxima reunión, nos entregue una información completa respecto al Terminal Rodoviario porque, por lo que yo he sabido, no se está manejando muy bien ni tampoco sabemos quién está a cargo de ese Terminal e inclusive creo que se ha acercado señor que dice ser el asesor del Sr. Alcalde y que está tomando algunas medidas, está sacando fotos, está tratando mal a las personas, a los funcionarios que están actualmente en el Rodoviario, entonces, me gustaría tener un informe completo para saber cuál es la situación actual y si ya está definida la situación, que la Municipalidad tome cartas en el asunto y vea si ese recinto va a seguir siendo administrador por el Municipio o se va a llamar a una nueva licitación...

**B) TEMA: ENVOLVEDORES DE REGALOS**

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...**el otro punto tiene que ver con reclamos de personas que están trabajando como envolvedores de regalos en el centro y reclaman porque están siendo desalojadas de los lugares por parte de Carabineros y la verdad es que no sé cuáles son las restricciones que tiene la Municipalidad en este tema, por qué no se entrega permiso en los lugares que ellos están pidiendo...

Sobre el tema da la explicación don Ego Flores Rivera, Jefe de la Oficina de Rentas.

**C) TEMA: JUNTA VECINAL “PROGRESO DE ACHA”**

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...**lo último tiene que ver con una carta, aunque no comparto mucho los términos del contenido de la carta, que me hizo llegar el Sr. José Valdés Jiménez, ex Presidente de la Junta de Vecinal “Progreso de Acha”; es una situación de un comodato de una Junta de Vecinos en donde dos agrupaciones están disputando una misma cancha, una misma sede, y eso es lo que plantean en la carta que cada Concejal tiene una copia, así que no crea que sea necesario leerla, pero quiero dejar establecido que en algún momento va a llegar el tema al Concejo para aprobar el comodato y ahí vamos a tener que analizarlo bien para tomar una decisión...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro; Sr. Carlos

Castillo Galleguillos, Administrador Municipal (S) y, además, se autoriza la intervención del Sr. José Valdés Jiménez.

**Sr. JOSE LEE RODRÍGUEZ**

**A) TEMA: INFORMA SOBRE FISCALIZACIÓN HECHA A LA ESCUELA D-14**

**Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ...** Sr. Presidente, colegas, en la primera reunión de la Comisión de Educación uno de los puntos que se tocó fue hacer una fiscalización a la Escuela D-14; esa fiscalización se realizó ayer y asistimos el Concejal Gatica y quien les habla; ahí pudimos constatar que hay muchas situaciones bastante peligrosas para los alumnos y que no dan seguridad para el funcionamiento de la escuela y hay claras condiciones de hacinamiento para las dos instituciones que están ahí, o sea la Escuela D-14 y el Liceo Artístico; claramente hay una convivencia de una Escuela Básica con una Escuela Media; hay un pasillo, que el Pasillo "C" que tiene siete salas arriba, las que para la comisión, no dan confianza como para que sean utilizadas, hay partes de concreto que se desprendieron, no está claro cuál es la fatiga del material; en la parte de abajo está ocupada como comedor para algunos auxiliares, lo que también constituye un riesgo; las condiciones de hacinamiento son tales que hay un solo baño para los 80 ó 90 funcionarios del colegio; la sala de enlace se ha utilizado muchas veces como sala de clases; la biblioteca también se ha utilizado para hacer clases y también se usa para la práctica de piano.

Entonces, la verdad es que las condiciones del colegio no son las adecuadas y queremos que se haga un estudio técnico de los materiales del Pasillo "C", por lo menos., es tal el hacinamiento que los talleres donde tienen que hacer las prácticas de música, de canto, lo han confeccionados los alumnos del colegio, utilizando retazos de madera y de paneles que pudieron sacar del Colegio Artístico., sé que hay un plan de mejora, no sé qué tan bueno sea esto de los contenedores, entonces, como comisión, yo quiero solicitar un estudio más acabado y un estudio más técnico del asunto...

Sobre el tema intervienen Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Miguel

*Ángel Leiva Pizarro y también lo hace el Director del DAEM, don Mario Vargas Pizarro.*

*Finalmente se le sugiere al Concejal José Lee que como comisión hagan un informe bien afinado sobre las inspección realizada y se lo mande al Sr. Alcalde solicitándole qué se puede hacer para solucionar los problemas que tiene el colegio.*

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO**

**A) TEMA: INFORMA SOBRE REUNIÓN DE COMISIÓN DE URBANISMO, VIVIENDA Y VIALIDAD**

*Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...a ver, a propósito de conclusión de comisiones, yo quería comentarles que ayer tuvimos una reunión de la Comisión de Urbanismo, Vivienda y Vialidad con la Comisión Liquidadora del Parque Centenario, del Parque Acuático, y la verdad es que comisión hemos considerado esperar el informe final que se entregará el día 15 Enero por parte de la Comisión Liquidadora, puesto que podrían venir algunas acciones judiciales, posiblemente, y no podemos interferir, sólo estar vigilantes como fiscalizadores tal como nos dice la Ley 18.695., eso es como conclusión y haremos llegar una carta sobre este cometido al Sr. Alcalde...*

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**

**A) TEMA: EDIFICIO CONSISTORIAL**

*Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...Sr. Presidente, hay un Concejo nuevo, tenemos un trabajo en sintonía, pero quiero poner el acento en la muy mala imagen que tiene este edificio hacia la comunidad, nos encontramos con vidrios rotos, parches de cholguan, falta mantenimiento, limpieza en general y, al interior, los servicios higiénicos están en muy mal estado y que dejan mucho que desear, de manera tal que solicito que se busquen los recursos, porque todos son testigos que este edificio tan histórico está marcado por vidrios rotos y por una falta de mantención tremenda...*

**B) TEMA: INFORME SOLICITADO AL DAEM**

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...***el segundo tema es para dar un tirón de orejas al Director del DAEM porque hace una semana le envié una carta pidiéndole la nómina de los funcionarios del DAEM Central, las funciones que cumple cada uno de ellos y las remuneraciones de cada uno de ellos; todo esto surgió a raíz del 85% de sueldos que tiene el DAEM Central., bueno, en todo caso, la carta se envió con fecha 12 de Diciembre y no se me ha hecho llegar el informe como yo lo había solicitado en Concejo...*

*Sobre el tema interviene el Director del DAEM, Sr. Mario Vargas Pizarro y da respuesta a lo solicitado por el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma.*

**Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO**

**A) TEMA: PLANTEA MOLESTIA POR DICHOS EN PROGRAMA DE RADIO**

**Sra. LISSETTE SIERRA OCAYO...***bueno, estimado Presidente, compañeros Concejales, el tema principal es sobre un programa de radio en el cual me vi afectada no directamente pero sí salí mencionada y creo que es una falta de respeto para mis compañeros que también salieron en este tema y lo peor es que se involucra directamente a una persona de la Municipalidad que sería la fuente de esta información, entonces, yo quiero proceder a que escuchemos el audio y que veamos qué se puede hacer para revertir esta situación porque no es posible que cualquier persona sin conocimiento, sin ninguna prueba, llegue y acuse a otro o ensucie tu imagen a nivel de la ciudadanía, a nivel de la comunidad, gratis, entonces, yo no estoy dispuesta a que cualquiera hable de mi cosas que no corresponden...*

*Se escucha el audio de la radio Puerta Norte e intervienen sobre la situación los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela, Sr. Patricio Gatica Roco. También interviene el funcionario afectado, el Sr. Ego Flores Rivera, Jefe Oficina de Rentas, quien da su versión sobre la situación, y se autoriza la intervención del Sr. Mario Valdenegro Ortíz, Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales, y del Sr. Abel Guerrero Díaz, dirigente AFUMA N°2.*

*Se levanta la sesión a las 13:15 hrs.*

*Esta sesión consta de tres cassettes con una duración de cuatro horas con cinco minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.*

**EMILIO ULLOA VALENZUELA**  
*Concejal*  
*Presidente Concejo Municipal (S)*

**BENEDICTO COLINA AGRIANO**  
*Secretario Concejo Municipal (S)*  
*Ministro de Fe*  
**SUC/BCA/mccv**